

cumplimiento de los principios de equilibrio y sostenibilidad financiera



CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE EQUILIBRIO Y SOSTENIBILIDAD FINANCIEROS

De acuerdo con el art. 81.2.b de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la Universidad Politécnica de Cartagena en sus presupuestos y sus liquidaciones hará una referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financieros.

En relación con el principio de equilibrio financiero, el saldo presupuestario de la Universidad de Politécnica de Cartagena en 2019, incluida la variación neta de pasivos financieros, presenta un importe de -2.631,27€. No obstante, realizados los ajustes por las desviaciones de financiación afectada y descontadas las obligaciones reconocidas financiadas por remanente de tesorería no afectado, el superávit de financiación del ejercicio es de 2.397.703,87€.

Respecto del principio de sostenibilidad financiera, la Universidad Politécnica de Cartagena presenta un importe de endeudamiento financiero a 31 de diciembre de 2019 de 18.101.538,46 €, de los cuales 9.952.403,82 € vencen a corto plazo y 8.149.134,64 € lo hacen a largo plazo. Del montante total, 15.784.293,59 € (87%) tienen su origen en anticipos reembolsables convertibles en subvención y que en la medida en la que se presenten y certifiquen las correspondientes justificaciones no supondrán un compromiso de gasto futuro. Por otro lado, existe dos préstamos por importe total de 592.566,00 € (3%) concedidos por la propia CARM, la cual presenta una posición deudora respecto a la universidad en cifras muy superiores. Por último, la amortización de los restantes préstamos y que representan aproximadamente una décima parte del total de la deuda, suponen un esfuerzo presupuestario de la universidad en torno a 249.000 € anuales en los próximos ejercicios.

Igualmente, la universidad mantiene unas obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre de 2019 por un total de operaciones no financieras de 141.926,32 € y 49.680,38 €, en corrientes y cerrados respectivamente. Si bien es necesario precisar que a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la universidad ya ha satisfecho la práctica totalidad de los pagos pendientes de ejercicio corriente. El periodo medio de pago mensual de la universidad, calculado de acuerdo al Real Decreto 1040/2017, ascendió a 12,71, por lo que la universidad cumple con las obligaciones legales en relación a la morosidad de las administraciones públicas. En el mismo sentido los compromisos de gasto con cargo a ejercicios posteriores con motivo de inversiones y contratos, a 31 de diciembre de 2019 se corresponden con el siguiente cuadro:



CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE EQUILIBRIO Y SOSTENIBILIDAD FINANCIEROS

Explicación	Compromiso 2020	Compromiso 2021	Compromiso 2022	Financiación
Proyecto DESEACROP-LIFE16	3.150,00	-	-	Financiación externa
Servicio de apoyo a la investigación tecnológica	6.332,67	6.332,67	-	Fondos propios
Redacción del proyecto y dirección de obra del Nuevo Edificio de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura	138.610,00	-	-	Financiación externa
Contrato de Mensajería	25.049,20	2.277,20	-	Fondos propios
Instalación climatización aula C	39.279,86	-	-	Fondos propios
Servicio de mantenimiento de climatización	182.176,00	91.088,00	-	Fondos propios
Contrato de vigilancia	985.034,74	820.862,30	-	Fondos propios
Contrato de Energía Eléctrica	671.533,33	-	-	Fondos propios
Contrato de Limpieza y Aseo	1.089.025,24	-	-	Fondos propios
Servicio de mantenimiento fontanería	53.818,60	-	-	Fondos propios
Servicio de informática y comunicaciones	211.602,46	90.501,44	11.307,01	Fondos propios
Bases de datos del Servicio de Documentación	202.568,34	-	-	Fondos propios
Contrato de fotocopias	14.409,61	-	-	Fondos propios
Servicio de mudanzas	40.292,00	-	-	Fondos propios
Coordinación y dirección de actividades deportivas	81.640,80	-	-	Fondos propios
Actividades deportivas	5.142,50	-	-	Fondos propios
Catering Residencias	451.395,55	315.976,85	-	Fondos propios
Auditoría de Estados Financieros	16.832,50	-	-	Fondos propios
Contrato mantenimiento ascensores	2.313,71	-	-	Fondos propios
TOTALES	4.220.207,11	1.327.038,46	11.307,01	

Respecto de los gastos por actividades financiados con fondos propios, se estima garantizada la capacidad de la Universidad para cumplir con los compromisos futuros correspondientes, bien con las previsiones iniciales de ingreso, bien con la posterior y eventual aplicación del remanente de tesorería genérico.

Por todo ello, teniendo en cuenta que la universidad no realiza operaciones relevantes sujetas al principio de prudencia financiera, se estima razonable que la Universidad Politécnica de Cartagena será capaz de financiar los compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial, en la medida en que resulte suficiente el remanente de tesorería genérico a 31 de diciembre de 2019 que asciende a 9.870.929,68 €, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE EQUILIBRIO Y SOSTENIBILIDAD FINANCIEROS

cumpla con sus compromisos financieros y se cumplan las condiciones para que los anticipos reembolsables sean convertidos en subvención.

